



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA Nº 58/2007

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 2 DE OCTUBRE DE 2007.

Excmos. Sres.:

Presidente:

**D. Francisco José Hernando
Santiago**

Vocales:

**D. Juan Carlos Campo Moreno
D. Luis Aguiar de Luque
D. Carlos Ríos Izquierdo
D. Juan Pablo González
González**

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a dos de octubre del año dos mil siete, siendo las diez horas y cuarenta minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Francisco José Hernando Santiago, Presidente del Consejo, justificando su inasistencia el Excmo. Sr. D. Enrique López López, Vocal, siendo sustituido por el también Vocal, Excmo. Sr. D. Juan Pablo González González. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los diversos asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada, haciéndose constar que el Sr. González González se incorpora en el punto I – 15º (Acuerdo 15º) de esta reunión, en cuyo estudio y deliberación participa::

1º.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166.1 de la Ley orgánica del Poder Judicial y 79 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, del nombramiento del Magistrado **DOÑA MARÍA CARMEN SUÁREZ VÁZQUEZ** como Magistrada-Juez Decana de los Juzgados de Badalona, en virtud de su elección en Junta de Jueces de dicha ciudad celebrada el 12 de septiembre de 2007.

2º.- Retirar del orden del día de la presente reunión de la Comisión Permanente, para mayor estudio de la cuestión, el Acuerdo 6.1 adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia**, en sesión de 7 de septiembre de 2007.

3º.- Conferir comisión de servicio, sin relevación de funciones, a favor del Magistrado **DON EMILIO BUCETA MILLER**, con destino en la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Toledo, para servir el cargo en el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 2 de Castilla – La Mancha, con sede en Ocaña, por un período de seis meses o hasta la reincorporación de la titular si se produjera con anterioridad,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

proponiendo al Ministerio de Justicia, la remuneración prevista en el artículo 3 del Real Decreto 431/2004, de 12 de marzo, en cuantía de 1.202,02 euros mensuales.

4º.- Autorizar a **DON SANTIAGO OLIVER BARCELÓ**, Magistrado con destino en la Sección 5ª de la Audiencia Provincial de Baleares, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor Asociado a tiempo parcial de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Centro asociado de Palma de Mallorca, durante el curso académico 2007/2008, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las quince horas, que esta no impida el cumplimiento de los deberes judiciales del solicitante, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

5º.- Autorizar a **DON FEDERICO ALBA MORALES**, Magistrado con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Cáceres, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor Asociado a tiempo parcial de la Universidad de Extremadura, durante el curso académico 2007/2008, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las quince horas, que esta no impida el cumplimiento de los deberes judiciales del solicitante, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

6º.- Autorizar a **DON JOSÉ RAMÓN GONZÁLEZ CLAVIJO**, Magistrado, Presidente de la Audiencia Provincial de Salamanca, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor Asociado a tiempo parcial de la Universidad de Salamanca, durante el curso académico 2007/2008, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las quince horas, que esta no impida el cumplimiento de los deberes judiciales del solicitante, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

7º.- Conceder comisión de servicio, sin relevación de funciones al Juez **DON FEDERICO VIDAL GRASES**, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Santa Coloma de Farners, para sustituir al Juez titular del **Juzgado de lo Penal número 1 de Arenys de Mar** por vacante del mencionado Juzgado, hasta su cobertura por un Juez titular

Esta medida se establece desde el día 24 de septiembre del presente año, hasta la incorporación del titular del órgano comisionado o como máximo por un período de seis meses. Al término de este plazo deberá producirse el cese del Juez comisionado, participando el mismo tanto al Ministerio de Justicia, como al Consejo General del Poder Judicial.

Esta medida se encuentra encuadrada dentro de los supuestos previstos en la Instrucción 1/2006, de 18 de octubre, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, sobre programa de actuación por objetivos para la retribución de las sustituciones por Magistrados y Jueces titulares.

Participése el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a los Vocales Delegados para el territorio, a los Servicios de Inspección y Personal del Consejo, y a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

8º.- Declarar la caducidad del Procedimiento de información sumaria incoado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña el 26 de junio de 2007 a **DOÑA MONTSERRAT ANTONIJUAN BURGUESSA**, Jueza sustituta de los Juzgados de Arenys de Mar y demás partidos judiciales de la provincia de Barcelona para el año judicial 2006/2007, y acordar el archivo de lo actuado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42.3 a) y 44.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999.

9º.- 1.- Conceder comisión de servicio, con relevación de funciones como **Letrada del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo** para la jurisdicción civil a la Magistrada **DOÑA MARIA PRADO MAGARIÑO**, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alcázar de San Juan.

La Magistrada comisionada percibirá la retribución correspondiente a los Letrados del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo.

2.- Denegar la comisión de servicio, con relevación de funciones, como **Letrada del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo** para la jurisdicción civil, a la Magistrada **DOÑA MARIA ESPERANZA FERNANDEZ RODRIGUEZ**, con destino en el Juzgado de Instrucción número 3 de Fuengirola, dada la carga de trabajo que pesa sobre el Juzgado del que es titular.

3.- El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma. Al finalizar la medida se remitirá al Gabinete Técnico un alarde en el que se expresarán el número y clase de resoluciones dictadas y la materia a las que se refiera.

4.- La precedente medida se establecerá con una duración de un año, que empezará a contarse desde la incorporación de la Magistrada comisionada, al órgano objeto de refuerzo. Al término de este plazo deberá producirse el cese de la Magistrada comisionada, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia, como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

Particípese el presente acuerdo al Presidente del Tribunal Supremo, a los Vocales Delegados para el Tribunal Supremo, Andalucía, Ceuta y Melilla y Castilla-La Mancha, al Director del Gabinete Técnico del mismo Tribunal, al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo y a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Andalucía, Ceuta y Melilla y Castilla-La Mancha.

10º.- Conceder a **DON MIGUEL MARÍA RODRÍGUEZ SAN VICENTE**, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Madrid, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 21 de agosto de 2007 y



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

hasta el día 20 de septiembre del mismo año (séptimo mes de licencia), fecha de su incorporación por alta médica, con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

11º.- Conceder a **DOÑA MARÍA PURIFICACIÓN MARTÍNEZ MONTERO DE ESPINOSA**, Magistrada, Presidenta de la Sección 20ª de la Audiencia Provincial de Madrid, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 23 de septiembre de 2007 (décimo sexto mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

12º.- Conceder a **DOÑA ANE MAITE LOYOLA IRIONDO**, Magistrada de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 12 de agosto de 2007 (octavo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

13º.- Conceder a **DOÑA ISABEL CARRIEDO MOMPIN**, Magistrada de la Audiencia Provincial de Barcelona, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 16 de septiembre de 2007 (octavo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

14º.- Conceder a **DON RAFAEL ALONSO DORRONSORO**, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Santa Cruz de Tenerife, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 12 de septiembre de 2007 (quince días del séptimo mes y quince días del octavo mes de licencia), con derecho al percibo de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

15º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y e), y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, conceder a **DON IGNACIO DE LAS RIVAS ARAMBURU**, Magistrado con destino en la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, con efectos retroactivos, durante el día 27 de septiembre de 2007, al objeto de asistir a un **Foro de Debate sobre “La psiquiatría y el derecho: ciencias condenadas a entenderse”**, al que ha sido invitado a participar como Expositor-Conferenciante, dentro del **XI Congreso Nacional de Psiquiatría**, que tendrá lugar en **Santiago de Compostela**, organizado por la Sociedad Española de Psiquiatría y la Sociedad Española de Psiquiatría Biológica; haciendo saber al interesado que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente Acuerdo se participará al interesado y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, a sus efectos.

16º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, conceder a **DON FRANCISCO ONTIVEROS RODRÍGUEZ**, Magistrado con destino en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Vitoria - Gasteiz, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, a disfrutar el día 22 de octubre de 2007, al objeto de asistir como Ponente al **Curso de Violencia de Género** que la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco organiza en **Vitoria** los próximos días 22 a 27 de octubre de 2007; haciendo saber al interesado que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente Acuerdo se participará al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Vitoria - Gasteiz, a sus efectos.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

17º.- Aprobar las resoluciones regladas en materia de personal, contenidas en el **ANEXO I** de la presente Acta, correspondiente a la Carrera Judicial.

18º.- En relación con el procedimiento de rehabilitación iniciado al Magistrado **DON FRANCISCO JOSÉ FERRANDO ZURIAGA**, ratificar el contenido del Acuerdo número 8 adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 3 de julio del corriente año 2007, significándose que, dada la virtualidad jurídica y la significación objetiva del mismo, quedará en suspenso y no tendrá efectividad alguna hasta que el Pleno del Consejo General del Poder Judicial se pronuncie, mediante el oportuno acuerdo, sobre dicha rehabilitación y reingreso al servicio activo.

19º.- Aprobar el **ANEXO IV-A) y B)**, relativo a propuestas del Servicio de Personal en relación con peticiones de Jueces sustitutos y de Magistrados eméritos y suplentes, sobre reconocimiento del derecho a la retribución de días de vacación proporcional al tiempo servido.

20º.- Aprobar las propuestas relativas a renunciaciones al cargo de Magistrados suplentes y Jueces sustitutos contenidas en el **ANEXO III** del Servicio de Personal Judicial, en los términos de dicho anexo que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo.

21º.- Conceder la autorización solicitada por **DOÑA ANA PÉREZ BOBADILLA**, para compatibilizar el cargo de Jueza sustituta de los partidos judiciales de la provincia de Vizcaya en el año judicial 2007/2008, para los que fue nombrada por Acuerdo de la Comisión Permanente de 3 de Julio de 2007 (BOE del siguiente día 14), con el ejercicio de funciones docentes en materias jurídicas en el Instituto de Estudios de Ocio, Centro privado adscrito a la Universidad de Deusto-Bilbao, durante el periodo comprendido entre Febrero y Mayo de 2008, en horario de tarde (de 19 a 20,30 horas, los martes de cada semana), siempre que la actividad docente sea desarrollada a partir de las 15 horas y de modo que no impida o menoscabe el estricto cumplimiento de los deberes del cargo de Juez sustituto.

22º.- De conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 6 del Real Decreto 598/1985, de 30 de Abril, y el artículo 9 de la Ley 53/1984, de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, procede informar favorablemente la autorización de compatibilidad presentada por **DOÑA CRISTINA PLA NAVARRO**, Profesora Asociada de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, para compatibilizar este puesto público docente en jornada de tarde a partir de las quince horas, con el cargo de Magistrada Suplente de la Audiencia Provincial de Murcia en el año judicial 2007/2008, para el que fue nombrada en resolución de concurso público por Acuerdo de la Comisión Permanente de 3 de Julio de 2007 (BOE del siguiente día 14).



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

El artículo 201.4.b) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de Noviembre, permite el desempeño conjunto del cargo o puesto de Magistrado Suplente o Juez sustituto y el de Profesor Universitario, cualquiera que sea la situación en que el interesado se encuentre en este último –por lo que no son de aplicación a aquéllos las limitaciones que la legislación de Incompatibilidades impone a los miembros de la Carrera Judicial-, máxime si se tiene en cuenta que el ejercicio de funciones docentes otorga preferencia legal (artículo 201.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial) para ser nombrado Magistrado Suplente o Juez sustituto, especificándose que el expresado cargo judicial tiene una duración anual (que finalizará el 31 de Agosto de 2008), una dedicación esporádica y excepcional, como regla general, salvo el supuesto también excepcional, de adscripción temporal (artículos 200.1 y 216 bis del expresado texto legal).

En cuanto a la retribución a percibir por el Magistrado Suplente no puede precisarse, ya que la misma depende del número de días de actuación, sin que pueda determinarse tampoco el horario, ya que los Magistrados Suplentes han de ejercer su actividad en función de las necesidades del servicio, en general por las mañanas, cuando sean llamados al ejercicio de funciones judiciales, por su orden de entre los treinta y tres nombrados para la Audiencia Provincial de Murcia, en los supuestos señalados en los preceptos antes citados.

23º.- En relación expediente de información sumaria incoado a **DOÑA ELISABET VILARÓ POYATO**, Jueza sustituta de los Juzgados de Arenys de Mar y demás partidos judiciales de la provincia de Barcelona en el año judicial 2006/2007 y también nombrada en el actualmente en curso 2007/2008, se acuerda que el citado expediente ha de ser archivado, de conformidad con el reiterado criterio de esta Comisión Permanente en asuntos similares, según el cual, teniendo por finalidad dicho expediente determinar si procede o no acordar el cese de la Jueza sustituta sometida al mismo (artículo 201.5 d) de la LOPJ), no podría acordarse el cese respecto de nombramientos que ya han perdido su eficacia, habida cuenta que respecto al año judicial 2006/2007 ya ha cesado el 31 de agosto de 2007 por expiración del plazo por el que fue nombrada y respecto al año judicial 2007/2008, ya que ha sido aceptada su renuncia por Acuerdo de la Comisión Permanente de 5 de septiembre de 2007.

24º.- Autorizar a **DON ÁNGEL JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ**, Juez sustituto de los Juzgados de Alcalá de Henares, Alcobendas, Collado Villalba, Colmenar Viejo, Coslada, Majadahonda, Pozuelo de Alarcón, San Lorenzo de El Escorial, Torrejón de Ardoz y Torrelaguna (Madrid) en el año judicial en curso 2007/2008, así como en el año judicial 2006/2007, que desempeñe en su día el cargo de Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Collado Villalba, para desplazarse a esta población desde Colmenar Viejo en cuyo Juzgado mixto nº 5 se encuentra actualmente desempeñando funciones jurisdiccionales, al objeto de dictar sentencia en el procedimiento ordinario nº 392/2005, ante el mismo celebrado, respecto del que ha sido declarada la nulidad de actuaciones por Auto de 3 de septiembre de 2007,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

en cuya parte dispositiva se señala que “estando las actuaciones en plazo para dictar sentencia remitir las mismas al Magistrado que estaba presente en la celebración de la prueba en el juicio para que dicte la resolución que proceda”; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 256 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en relación con el artículo 194 de la LEC y el reiterado criterio de este Consejo General, contenido en numerosos Acuerdos, entre ellos y por todos los de 18 de marzo de 1997 y 2 de noviembre de 2006. Asimismo, se aprueban los efectos económicos del citado desplazamiento.

25º.- Asumir la propuesta de la Comisión de Calificación del Consejo de no estimar procedente la propuesta de nombramiento formulada por Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 10 de septiembre de 2007, a favor de **DOÑA MARÍA JOSEFA MARTÍNEZ CALERO** para el cargo de Jueza sustituta de los Juzgados de Cáceres, Coria, Logrosán, Navalmoral de la Mata, Plasencia, Trujillo y Valencia de Alcántara (Cáceres) en el año judicial 2007/2008, a la vista del informe desfavorable obrante en el expediente administrativo fechado el 23 de febrero de 2007, con devolución del expediente al indicado Tribunal Superior de Justicia.

26º.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación relativa al nombramiento de **DOÑA MARÍA MERCEDES GORDILLO NÚÑEZ** para el cargo de Jueza sustituta de los **Juzgados de Cádiz, Algeciras, Arcos de la Frontera, Barbate, Chiclana de la Frontera, El Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera, La Línea de la Concepción, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlúcar de Barrameda y Ubrique (Cádiz)**, en el año judicial 2007/2008, de conformidad con lo previsto en los artículos 143.5 y 147.1 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, propuesta que se motiva en la necesidad de proveer, a la mayor brevedad posible, la plaza de Juez sustituto vacante en los Juzgados de las expresadas poblaciones, considerada indispensable para la adecuada atención de los mismos, máxime habida cuenta de que dos de ellos carecen actualmente de titular.

27º.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación relativa al nombramiento de **DOÑA MARÍA JESÚS HERMOSO AYUSO** para el cargo de Jueza sustituta de los **Juzgados de Huelva, Ayamonte, La Palma del Condado, Moguer y Valverde del Camino (Huelva)**, en el año judicial 2007/2008, de conformidad con lo previsto en los artículos 143.5 y 147.1 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, propuesta que se motiva en la necesidad de proveer, a la mayor brevedad posible, la plaza de Juez sustituto vacante en los Juzgados de las indicadas poblaciones, considerada indispensable para la adecuada atención de los mismos.

28º.- A la vista de la propuesta de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, archivar el expediente de información sumaria incoado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Andalucía, Ceuta y Melilla a **DOÑA SUSANA ROCÍO GARCÍA RUIZ** por las razones que constan en el expediente administrativo y documentación anexa a éste; así como aprobar el nombramiento de la misma para provisión de la plaza de Jueza sustituta de los **Juzgados de Málaga, Antequera, Archidona, Coín, Estepona, Fuengirola, Marbella, Ronda, Torremolinos, Torrox y Vélez – Málaga (Málaga)** en el año judicial 2007/2008, provisión que fue pospuesta por Acuerdo de la Comisión Permanente de 3 de Julio de 2007.

29º.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de este Consejo de designación de **DON JESÚS CUDERO BLAS**, Magistrado especialista en el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, para formar parte como Vocal Titular del Tribunal Calificador de las **pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado**, convocadas por Orden Jus/1140/2007, de 18 de abril, en sustitución de **DOÑA CARMEN ALVAREZ THEURER**, a la que se tiene por renunciante por causa justificada, propuesta que se realiza a petición del Ministerio de Justicia y oído el Servicio de Inspección del Consejo.

30º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 254.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, conceder, siempre y cuando concurra informe favorable del Presidente del Tribunal Superior de Justicia correspondiente, licencia extraordinaria, con carácter retroactivo, subordinada a las necesidades del servicio, a favor de los Magistrados en servicio activo que se relacionan en la documentación correspondiente a este acuerdo, miembros de la **Asociación Judicial “Francisco de Vitoria”**, al objeto de participar en la celebración de las **“II Jornadas sobre el nuevo derecho de la competencia”**, en **Santander**, los días 20 y 21 de septiembre de 2007, teniendo en cuenta que los días anterior y posterior serán necesarios para su desplazamiento, participando el presente acuerdo a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de los que gubernativamente dependan, a la Asociación organizadora y a la Vocalía de Relaciones con las Asociaciones Judiciales.

31º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 254.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, conceder, siempre y cuando concurra informe favorable del Presidente del Tribunal Superior de Justicia correspondiente, licencia extraordinaria, con carácter retroactivo, subordinada a las necesidades del servicio, a favor de los Jueces y Magistrados en servicio activo que se relacionan en la documentación correspondiente a este acuerdo, miembros de la **Asociación Judicial “Jueces para la Democracia”**, al objeto de participar en la celebración de las **Jornadas sobre “Derecho y Sociedades”**, en **Pontevedra**, los días 27 y 28 de septiembre de 2007, teniendo en cuenta que los días anterior y posterior serán necesarios para su desplazamiento, participando el presente acuerdo a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de los que gubernativamente dependan, a la Asociación organizadora y a la Vocalía de Relaciones con las Asociaciones Judiciales.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

32º.- Autorizar a los Magistrados que a continuación se relacionan, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesores Asociados y/o Preparadores de Opositores a tiempo parcial, según se expresa en la relación que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, durante el curso académico 2007/2008, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15,00 horas, que está no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales, ni comprometa su imparcialidad e independencia, y en los términos del Anexo que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo:

- **DOÑA MARÍA EVA MIMBRERA TORRES**, Magistrada con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Sant Feliú de Llobregat.
- **DON ISMAEL MORENO CHAMARRO**, Magistrado con destino en el Juzgado Central de Instrucción nº 2.
- **DOÑA MARÍA JESÚS MANZANO MESEGUER**, Magistrada del Juzgado de lo Penal nº 20 de Barcelona.
- **DON JOSÉ RAMÓN CHAVES GARCÍA**, Magistrado del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Oviedo.
- **DON JOSÉ CÁLIZ COVALEDA**, Magistrado de la Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Jaén.
- **DOÑA Mª EUGENIA FRAILE SÁNCHEZ**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Burgos.
- **DON JOSÉ MONTIEL GONZÁLEZ**, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla – La Mancha.
- **DON FRANCISCO JAVIER VELA TORRES**, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga.
- **DON FERNANDO Mª BREÑOSA ALVAREZ DE MIRANDA**, Magistrado del Juzgado de lo Social nº 10 de Bilbao.
- **DON MANUEL PÉREZ ECHENIQUE**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 84 de Madrid.
- **DOÑA EMILIA RUIZ-JARABO QUEMADA**, Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
- **DON JESÚS EDUARDO GUTIÉRREZ GÓMEZ**, Magistrado de la Sección 23ª de la Audiencia Provincial de Madrid.
- **DON RICARDO GONZALO CONDE DÍEZ**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 58 de Madrid.
- **DON EMILIO BUCETA MILLER**, Magistrado de la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Toledo.
- **DOÑA MARÍA OFELIA RUIZ PONTONES**, Magistrada del Juzgado de lo Social nº 18 de Madrid.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

COMISIÓN PERMANENTE

- **DON LUIS ALFREDO DE DIEGO DÍEZ**, Magistrado del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Sevilla.
- **DON VIRGILIO JOSÉ MARÍA LABADO SANTIAGO**, Magistrado del Juzgado de lo Social nº 2 de Logroño.

33º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia**, en sesión de 4 de septiembre de 2007, relativo a la aprobación de un régimen rotatorio de sustitución entre los Magistrados integrantes de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Murcia, por períodos de cinco semanas siguiendo un riguroso criterio de antigüedad, hasta el 31 de diciembre de 2007, víspera de la fecha prevista para la separación de jurisdicciones en las Secciones de dicha Audiencia, con sede en Murcia.

34º.- Conferir prórroga de comisión de servicio, con relevación de funciones, a favor de la Magistrada **DOÑA MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ JUARROS**, titular del Juzgado de Menores Único de Vitoria – Gasteiz, para desempeñar el cargo en el Gabinete Técnico de información y Documentación del Tribunal Supremo, por un período de un año.

35º.- 1.- Conceder permiso sustitutivo de lactancia a **DOÑA Mª JOSÉ PÉREZ SEVILLANO**, Magistrada – Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Ponferrada; a **DOÑA MARGARITA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-CABEZUDO**, que fue Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Arcos de la Frontera, actualmente Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de San Bartolomé de Tirajana; a **DOÑA BÁRBARA IZQUIERDO GONZÁLEZ**, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Chiclana; a **DOÑA Mª TERESA CARRASCO MONTORO**, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Mataró, y a **DOÑA MARTA SÁNCHEZ-OCAÑA FERNÁNDEZ**, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 6 de Rubí, a partir de la fecha de finalización de la licencia por maternidad que en la actualidad tienen concedida.

2.- Conceder permiso sustitutivo de lactancia a **DOÑA Mª PÉREZ RUÍZ**, Magistrada-Juez de Primera Instancia nº 4 de Marbella, a disfrutar durante los días 8 de octubre a 4 de noviembre de 2007.

36º.- Ratificar el permiso de paternidad, por período de quince días naturales, concedido por la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, a **DON ALBERTO MATA SÁIZ**, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Barcelona, tal y como contempla la normativa actual.

37º.- Conceder a **DON CARLOS OLLERO BUTLER**, Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 16 de septiembre de 2007 (noveno mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

38º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, conceder a **DOÑA FRANCISCA VERDEJO TORRALBA**, Magistrada-Juez con destino en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 2 de Barcelona, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, con efectos retroactivos, durante el día 27 de septiembre de 2007, al objeto de asistir como Ponente en las **VII Jornadas FSAP-Justicia “La Violencia de Género, perspectiva social y judicial”**, que tendrá lugar en **Jerez de la Frontera** durante la expresada fecha, organizadas por el Sindicato Comisiones Obreras; haciendo saber a la interesada que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente Acuerdo se participará a la interesada, a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y al Decano de los Juzgados de Barcelona, a sus efectos.

39º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, conceder a **DON EDUARDO LUIS GONZÁLEZ DEL CAMPILLO CRUZ**, Magistrado-Juez con destino en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 4 de Madrid, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, a disfrutar el día 8 de octubre de 2007, al objeto de asistir como Ponente al **Curso de Violencia Doméstica: Nivel Avanzado** que se imparte en el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid; haciendo saber al interesado que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente Acuerdo se participará al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y al Decano de los Juzgados de Madrid, a sus efectos.

40º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y f), y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

de 15 de octubre de 1997) del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, conceder a **DON BALTASAR GARZÓN REAL**, Magistrado-Juez Central de Instrucción nº 5, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, a disfrutar los días 8, 9, 10 y 11 de octubre de 2007, al objeto de impartir diferentes conferencias en: **México**, invitado por el *Instituto Mexicano de Auditores Internos*; en **Tampico, Estado de Tamaulipas (México)**, invitado por el *Gobierno del mencionado Estado*, y en **Nueva York**, invitado por el *Centro de Derecho y Seguridad de la Escuela de Leyes de la Universidad de Nueva Cork*, en todos los casos sin derecho a dietas ni gastos de desplazamientos que son cubiertos por las organizaciones convocantes; haciendo saber al interesado que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente Acuerdo se participará al interesado, al Presidente de la Audiencia Nacional y al Decano de los Juzgados Centrales de Instrucción, a sus efectos.

41º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y f), y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, conceder a **DON HERMENEGILDO ALFREDO BARRERA AGUIRRE**, Magistrado-Juez de Instrucción nº 13 de Madrid, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, a disfrutar los días 9, 10 y 11 de octubre de 2007, al objeto de asistir a un *Curso sobre "Utilización de los Instrumentos de la Justicia Penal: cooperación legal mutua y reconocimiento recíproco de las decisiones judiciales de la UE"*, convocado por la Unión Europea, que tendrá lugar en **París**; haciendo saber al interesado que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente Acuerdo se participará al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y al Decano de los Juzgados de Madrid, a sus efectos.

42º.- 1.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 254.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, conceder, siempre y cuando concurra informe favorable del Presidente del Tribunal Superior de Justicia correspondiente, licencia extraordinaria, con carácter retroactivo, subordinada a las necesidades del servicio, a favor de los Jueces y Magistrados en servicio activo, miembros de la *Asociación Judicial "Asociación Profesional de la Magistratura"*, cuya relación se incorpora como anexo a la documentación correspondiente a este acuerdo, para asistir el próximo día 21 de septiembre de 2007 a la *Asamblea General*



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

COMISIÓN PERMANENTE

Extraordinaria de la Sección Territorial que se celebrará en **Valladolid**, teniendo en cuenta que los días anterior y posterior serán necesarios para su desplazamiento, participando el presente acuerdo a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de los que gubernativamente dependan los interesados, a la Asociación organizadora y a la Vocalía de Relaciones con las Asociaciones Judiciales.

2.- Recordar a las Asociaciones Judiciales que la Comisión Permanente adoptó en su reunión de 30 de noviembre de 2004 el siguiente Acuerdo:

“48º.- A la vista de la gran cantidad de solicitudes de concesión de Licencias extraordinarias a miembros y representantes de las Asociaciones Judiciales (artículo 254 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial) que se vienen presentando con notable heterogeneidad, tanto en cuanto a las fechas para las que se solicitan las actividades, como en cuanto al conducto que se sigue, y en ocasiones cuando las actividades a las que se pretende asistir se habían celebrado, lo que imposibilita una adecuada y eficaz tramitación de las mismas, esta Comisión Permanente, de conformidad con lo establecido en los artículos 131.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 254.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, dispone que las peticiones de licencias en cuestión deberán tener su entrada en el Registro General del Consejo con diez días de antelación a la fecha de la actividad para la que se solicitan, y acuerda asimismo que sean remitidas a través de los correspondientes Tribunales Superiores de Justicia, significando que ningún Juez o Magistrado podrá ausentarse de la circunscripción en que ejerza sus funciones excepto cuando lo exija el cumplimiento de sus deberes judiciales o mediante la oportuna licencia o permiso previamente concedido, conforme dispone el artículo 370 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, salvo que circunstancias excepcionales no permitan el cumplimiento del expresado plazo.

El presente acuerdo se participará a los Vocales Delegados para las Relaciones con las Asociaciones Judiciales, a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia y a las Asociaciones Judiciales.”

3.- Remitir comunicación a todos los Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia recordándoles la necesidad de respetar los criterios para la tramitación de las licencias que ya fueron establecidos por acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 10 de noviembre de 1999, que fue debidamente notificado y que a continuación se transcribe:

“64º.- Interesar de los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia que todas las solicitudes que formulen los Jueces y Magistrados al Consejo General del Poder Judicial, en las que interesen licencias por estudios de cualquier clase, por asuntos propios o comisión de servicio, cuya resolución corresponda a la Comisión Permanente del mismo Consejo, en virtud de las normas de competencia que le son atribuidas por la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, una vez tramitado el expediente correspondiente, deberán tener entrada en el Registro General del Consejo con tres días, al menos, de antelación, a la convocatoria de cada reunión de la expresada Comisión, que con carácter general celebra sesión el martes de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

cada semana, salvo que razones de urgencia o circunstancias excepcionales no permitan el cumplimiento del expresado plazo”.

43º.- Conceder comisión de servicio, con relevación de funciones, para la **Sección 15ª de la Audiencia Provincial de Madrid** a favor del Magistrado **DON FRANCISCO RUIZ-JARABO PELAYO**, titular del Juzgado de Primera Instancia número 25 de Madrid, por renuncia de **DOÑA ANA MARIA LOPEZ CHOCARRO**, al haber sido nombrada Magistrada para el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Cádiz, a fin evitar el retraso en el despacho de los asuntos ordinarios de dicha Sección mientras dure la celebración del rollo de Sala 30/2005, conocido como el caso “Sanchinarro” o “CPV” contra seis acusados, en el que están personadas treinta y tres acusaciones particulares, admitidos trescientos cuarenta y tres testigos, así como prueba pericial.

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma.

La precedente medida se establecerá hasta tanto dure la celebración del rollo de Sala 30/2005, conocido como el caso “Sanchinarro” o “CPV” con una duración máxima de seis meses a cuyo término deberá producirse el cese del Magistrado comisionado, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

Participése el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

44º.- Conceder nueva comisión de servicio, con relevación de funciones, para el **Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Valencia** a la Magistrada **DOÑA MARIA DEL CARMEN LOPEZ CARBONELL**, con destino en el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Elche. El objeto de dicha comisión de servicio es para que colabore con el titular del Juzgado correspondiente en la normalización de su funcionamiento.

A la Magistrada comisionada, se le reconocerá el derecho al percibo de la indemnización establecida por residencia eventual y de los gastos de viaje correspondientes al primer y último día de desempeño de la comisión de servicio concedida.

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución de los órganos afectados por la misma.

La precedente medida se establecerá con una duración de seis meses que empezarán a contarse desde la incorporación de la Magistrada al órgano objeto de refuerzo. Al término de este plazo deberá producirse el cese de la Magistrada comisionada, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia, como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

Participése el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio, a los Servicios de Inspección y Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

45º.- En relación con la solicitud de los Departamentos de Lingüística y Filología Francesa de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, con fecha de entrada en el Registro General del CGPJ el día 17 de septiembre de 2007, relativa al acceso a algunas grabaciones originales (sonido y vídeo) de juicios desarrollados en la Audiencia Nacional para la elaboración de un estudio sobre lenguaje jurídico oral, encomendar al Gabinete Técnico la elaboración de un informe sobre las consecuencias de la **aplicación de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal**, a dicha solicitud.

46º.- 1.- Aprobar la asistencia de Jueces y Magistrados españoles al **seminario abierto de la REFJ** objeto de la presente propuesta:

Seminario: “Cooperación Internacional en la lucha contra el terrorismo – métodos de investigación y problemática de la prueba” Bélgica (sin concretar, todavía, ciudad), 23 a 26 de octubre de 2007

2.- Conceder las necesarias comisiones de servicio, con derecho a percibir las indemnizaciones que por razón de servicio puedan corresponder en virtud de la partida del gasto de la Unidad de Red Europea de Formación Judicial ya aprobada por el Pleno del CGPJ en su sesión de 14 de febrero de 2007, a los Jueces y Magistrados relacionados como titulares (Anexo I que se adjunta a este Acuerdo) para su asistencia a la actividad *“Cooperación Internacional en la lucha contra el terrorismo, métodos de investigación y problemática de la prueba”*.

3.- Conceder las necesarias comisiones de servicio, con derecho a percibir las indemnizaciones que por razón de servicio puedan corresponder, en virtud de la partida del gasto de la Unidad de Red Europea de Formación Judicial ya aprobada por el Pleno del CGPJ en su sesión de 14 de febrero de 2007, a los Jueces y Magistrados relacionados como suplentes (Anexo II) en el caso de que cambie su condición de suplente a la de titular, para su asistencia a la actividad *“Cooperación Internacional en la lucha contra el terrorismo, métodos de investigación y problemática de la prueba”*.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

4.- Delegar expresamente en la Directora de la Escuela Judicial la adopción de todas las decisiones que sean necesarias para la adecuada puesta en marcha y para resolver las incidencias que se deriven de la ejecución de esta actividad.

47º.- 1.- Autorizar la asistencia a la reunión de trabajo del **Grupo de Investigación “Hacia un catálogo de buenas prácticas para optimizar la investigación judicial”**, que tendrá lugar los días 15 y 16 de octubre de 2007, en el Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial en **Madrid**, a los Magistrados incluidos en el Anexo I que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, concediéndoles licencia por estudios relacionados con la función judicial y comisión de servicio, con derecho a las indemnizaciones que reglamentariamente correspondan.

2.- Autorizar el pago de las indemnizaciones que reglamentariamente correspondan por los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención, a los asistentes no miembros de la Carrera Judicial, incluidos en el Anexo I, con cargo al programa 111.O (“Formación y Selección de Jueces y Magistrados”) del presupuesto del Consejo para el ejercicio 2007.

48º.- Tomar conocimiento de las nuevas fechas de celebración de la **actividad Encuentro “Cámaras de Comercio”**, que se realizará los días 8 y 9 de noviembre de 2007 en **Sevilla**, en el marco del Plan Territorial de Andalucía para el presente año 2007, cuya selección de Jueces y Magistrados fue aprobada por Acuerdo nº 49.1 de la Comisión Permanente de 13 de marzo de 2007. El cambio de fechas de celebración ha sido por razones ajenas al propio Consejo.

49º.- Aprobar la selección de los miembros de la Carrera Judicial que se relacionan en el Anexo II que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, para participar en **XV Congreso Internacional de Defensa Social. El Derecho Penal entre la guerra y la paz: Justicia y Cooperación Penal en las intervenciones militares internacionales**, en **Toledo** los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2007, cuyo presupuesto y criterios de selección fueron aprobados por Acuerdo nº 47 de la Comisión Permanente de 11 de septiembre de 2007.

50º.- Conceder comisión de servicio, sin derecho a gastos, a favor de **DON EDUARDO DE URBANO CASTRILLO**, Magistrado con destino en el Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, para llevar a cabo la **consultoría** sobre **“Valoración de la Prueba Científica en el Proceso Penal”**, y a **DON MAURICIO MURILLO GARCÍA – ATANCE**, Magistrado-Juez Decano de Zaragoza, para realizar la **consultoría** sobre **“Tratamiento Penal de la Delincuencia Organizada”**, durante los días 15 a 27 de octubre y del 19 al 23 de noviembre de 2007, respectivamente, en **El Salvador**, en el marco de el **“Proyecto de Control y Reducción de la Impunidad en los Delitos contra la vida y la integridad Física de Hombres y Mujeres”**.

Recabar de los interesados la remisión al Servicio de Relaciones Internacionales de memoria de la actividad realizada.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

51º.- 1.- Aprobar la propuesta de selección para asistir a la **actividad “Jornadas referidas a la Jurisdicción Social”**, a celebrar en **Bilbao**, los días 18 y 19 de octubre de 2007, actividad de formación a desarrollar en el Marco del Convenio con el País Vasco para el presente año, concediendo comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial a los Jueces y Magistrados que se relacionan en el Anexo III que se incorpora a la documentación de este Acuerdo, para asistir a la misma, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención calculadas con arreglo a los criterios generales contenidos en la citada propuesta, y a los autorizados por la Directora del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional.

La autorización para asistir a la actividad, por parte de los Jueces sustitutos relacionados en el Anexo III, está condicionada a que en las fechas de desarrollo de la misma, no estén ejerciendo funciones jurisdiccionales.

2.- Conceder, en su caso, comisión de servicio y licencia por estudios a los designados para participar como director, ponentes y demás colaboradores en esta actividad de formación continua, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención, calculadas con arreglo a los criterios generales contenidos en la expresada propuesta, y a los autorizados por la Directora del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional.

52º.- Conceder comisión de servicio, sin derecho a gastos, a favor de **DON ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ**, Magistrado con destino en al Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Sevilla, para la implementación de un **“Código de Ética Judicial”** en la **República de Panamá** durante los días 13 de noviembre al 3 de diciembre de 2007, ambos inclusive, en el marco del **“Proyecto de Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Administración de Justicia del Fondo Mixto Hispano Panameño de Cooperación”**.

Recabar del interesado la remisión al Servicio de Relaciones Internacionales de memoria de la actividad realizada.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

53º.- Modificar los Acuerdos nº 106º y 118º adoptados por la Comisión Permanente en sus reuniones de 14 de agosto y de 25 de septiembre de 2007, respectivamente, por los que se concedía *“comisión de servicio, sin derecho a gastos, a favor del Letrado del Servicio de Personal Judicial, DON FERNANDO FERNÁNDEZ-ESPINAR LÓPEZ, a fin de desplazarse a Maputo (Mozambique), durante los días 8 a 15 de octubre de 2007, para realizar una Asistencia Técnica sobre Organización del Poder Judicial”*, en el sentido de ampliar dicha comisión de servicio hasta el día 16 de octubre, al objeto de poder asistir a una entrevista con



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

el Vicepresidente de la Corte Suprema de ese país en la escala a realizar en la ciudad de Johannesburgo. El resto del Acuerdo inicial se mantiene en sus mismos términos.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

54º.- Aprobar la propuesta de selección de titulares para asistir a las **actividades de formación en el Marco del Plan Territorial de Castilla-La Mancha para el año 2007** contenidas en la citada propuesta, concediendo comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial, a los miembros de la Carrera Judicial relacionados en el Anexo II que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente corresponda por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.

55º.- Conceder comisión de servicio, del 21 al 29 de octubre de 2007, sin derecho a gastos, a favor de **DON FERNANDO GRANDE-MARLASKA GÓMEZ**, Magistrado del Juzgado Central de Instrucción nº 3, para participar en el **Seminario sobre “Crimen Organizado y Blanqueo de Capitales”**, que tendrá lugar en **Sarajevo** (Bosnia y Herzegovina) del 22 al 28 de octubre de 2007.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

56º.- Estar a lo acordado en el Acuerdo nº 68 adoptado por esta Comisión Permanente en su reunión de 24 de julio de 2007.

57º.- Aprobar la propuesta de la Comisión Presupuestaria de este Consejo relativa a la concesión de gratificaciones, con cargo al concepto 151 de los Programas 111.M y 111.O del Presupuesto del Consejo para 2007, por la realización de servicios extraordinarios, al personal de seguridad del Ministerio del Interior que presta sus servicios en este Consejo, por un importe global de **SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CINCO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (78.095,29 €)**, de los que 66.842,44 euros corresponden al programa 111.M y 11.252,85 euros al programa 111.O, en los términos de dicha propuesta. El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo, en los términos de su informe de 28 de septiembre de 2007.

58º.- Conceder comisión de servicio para el día 5 de octubre de 2007, a favor de **DON LUIS FRANCISCO DE JORGE MESAS**, Letrado – Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales, y del resto de Jueces y Magistrados que se citan en el Anexo II que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, para participar en la **Reunión Preparatoria de las Jornadas –que está organizando Eurojust para la primera semana de noviembre en La Haya -, sobre el Blanqueo de de Capitales en la Costa del Sol**. Esta Reunión Preparatoria tendrá lugar en **Málaga** el día 5 de octubre próximo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Aprobar el Presupuesto que se incluye en el Anexo III, que ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo General del Poder Judicial.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

59º.- Autorizar la celebración del **“III Encuentro de Magistrados con destino en Tribunales Contencioso-Administrativos dedicados en exclusiva al Derecho Tributario”**, a celebrar en **Oviedo**, en la sede del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, los días 29 y 30 de octubre de 2007, con el Programa que se adjunta como Anexo nº I, y la asistencia al mismo de los siguientes Magistrados, dedicados todos ellos al conocimiento de la materia tributaria en Tribunales Contencioso-Administrativos:

- **Don Manuel Vicente Garzón Herrero, Don Emilio Frías Ponce y Don Manuel Martín Timón**, con destino en la Sala Tercera del Tribunal Supremo,
- **Don José Luis López-Muñiz Goñi, Don Jaime Alberto Santos Coronado, Doña Ana Isabel Gómez García, Doña Begoña Fernández Dozagarat y Don Eugenio Javier López Candela**, con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.
- **Don Rafael Toledano Cantero**, con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla -Sala de Granada-.
- **Don José Santos Gómez**, con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla -Sala de Sevilla-.
- **Don Eduardo Hinojosa Martínez**, con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla -Sala de Málaga-.
- **Don Luis Querol Carceller**, con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias.
- **Don Pablo Delfont Maza**, con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares.
- **Don Rafael Losada Armadá**, con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

- **Don Valentín-Jesús Varona Gutiérrez**, con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León –Sala de Burgos- .
- **Don Francisco Javier Pardo Muñoz**, con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León –Sala de Valladolid- .
- **Don Javier Izquierdo Fraile**, con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.
- **Doña María Jesús Emilia Fernández de Benito**, con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.
- **Don Miguel Ángel Olarte Madero**, con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.
- **Don Álvaro Domínguez Calvo**, con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.
- **Don José Alberto Gallego Laguna y Don Santos Gandarillas Martos**, con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
- **Don Juan Alberto Fernández Fernández**, con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.
- **Don Miguel Escanilla Pallas**, con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

Conceder a los Magistrados anteriormente citados Comisión de Servicio para su asistencia al citado Encuentro, con derecho el percibo de las dietas y gastos de locomoción correspondientes.

Autorizar la asistencia al mencionado Encuentro como Directores de los siguientes Magistrados, a los que se les concede la correspondiente Comisión de Servicio, con derecho el percibo de las dietas y gastos de locomoción correspondientes y autorizándoles a percibir los emolumentos que figuran en el Presupuesto que se adjunta: **Doña Felisa Atienza Rodríguez, Don Jesús María Calderón González.**

Autorizar la asistencia al mencionado Encuentros como Intervinientes en Mesas Redondas de los siguientes Magistrados, a los que se les concede la correspondiente Comisión de Servicio, con derecho el percibo de las dietas y gastos



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

de locomoción correspondientes y autorizándoles a percibir los emolumentos que figuran en el Presupuesto que se adjunta:

- **Don Rafael Fernández Montalvo y Don Gonzalo Martínez Micó**, Magistrados de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo,
- **Don Jesús García Paredes, Doña Esperanza Córdoba Castroverde, y Don José Navarro Sanchís**, Magistrados de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,
- **Don Jesús María Chamorro González**, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias.

Autorizar la asistencia el mencionado Encuentro de los siguientes Ponente e Intervinientes en Mesas Redondas, no pertenecientes a la Carrera Judicial, con derecho el percibo de las dietas y gastos de locomoción correspondientes, autorizándoles a percibir los emolumentos que figuran en el Presupuesto que se adjunta:

- **Don Carlos Ocaña Pérez de Tudela**, Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda.
- **Don José Manuel de Bunes Ibarra**, Director General de Tributos del Ministerio de Economía y Hacienda,
- **Un Letrado del Tribunal de la Comunidades Europeas**, a determinar,
- **Don Juan Ignacio Moreno Fernández**, Letrado del Tribunal Constitucional,
- **Don Ricardo Huesca Boadilla**, Abogado del Estado-Jefe de la Audiencia Nacional.
- **Don Gerardo Pérez Rodilla**, Jefe del Equipo de Fiscalidad Internacional de la ONI de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- **Don José Ignacio Ruiz Toledano**, Inspector de Tributos del Ministerio de Economía y Hacienda.

Autorizar la asistencia al referido Encuentro, como Coordinadores de los Letrados del Consejo, **Doña María del Rocío Pérez-Puig González y Don García Burgos de la Maza**, concediéndoles Comisión de Servicio, con derecho el percibo de las dietas y gastos de locomoción correspondientes.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Aprobar el presupuesto para su ejecución, cuyo desglose por partidas y memoria explicativa se adjunta como Anexo II a la documentación correspondiente a este Acuerdo, que ha sido debidamente fiscalizado por la Intervención del mismo Consejo, delegando expresamente en el Secretario General la adopción de las medidas que, para la mejor ejecución de la actividad implique redistribución de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que ésta de lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Dada la distancia existente entre el Aeropuerto de Asturias (Avilés) y la ciudad de Oviedo, se autoriza el desplazamiento en taxis por una cuantía superior a cuarenta euros.

Dar traslado de este Acuerdo a los Magistrados interesados, a los Intervinientes en Mesas Redondas, a los Presidentes del Tribunal Supremo y de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de dicho Alto Tribunal, de la Audiencia Nacional y de su Sala de lo Contencioso-Administrativo, de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Principado de Asturias, Islas Baleares, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Madrid, Navarra y La Rioja y a los Letrados del Consejo Doña María del Rocío Pérez-Puig González y Don García Burgos de la Maza, en quien se delega la ejecución de este Acuerdo.

60º.- 1.- Autorizar la celebración del **“IV Encuentro de Magistrados especialistas de lo mercantil”** a celebrar en la sede de la **Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona**, Salón Dorado de la Casa Llotja de Mar, los días 29 y 30 de noviembre de 2007, al amparo del Convenio de Colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y dicha Cámara de Comercio, firmado en fecha 6 de abril de 2005, con el Programa que se adjunta como Anexo nº I

2.- Autorizar la asistencia al mismo de los siguientes Magistrados:

MAGISTRADOS		DESTINO
MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO		
1	Don Juan Antonio Xiol Ríos	Presidente de la Sala I
2	Don José Ramón Ferrándiz Gabriel	Magistrado de la Sala I
3	Don Francisco Marín Castán	Magistrado de la Sala I
4	Don Xavier O'Callaghan Muñoz	Magistrado de la Sala I
5	Don Clemente Auger Liñán	Magistrado Emérito de la Sala I
MAGISTRADOS SELECCIONADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA		
1ª PROMOCIÓN DE ESPECIALISTAS DE MERCANTIL (GRUPO I)		



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

6	Don Javier Antón Guijarro	Sección 1ª Audiencia Provincial de Oviedo
7	Don Enrique Pinazo Tobes	Juzgado 1ª Instancia nº 14 de Granada
8	Don José Luís Concepción Rodríguez	Presidente T.S.J. de Castilla y León
9	Don José María Ribelles Arellano	Juzgado Mercantil nº 2 de Barcelona
10	Don Luis Antonio Soler Pascual	Sección 8ª Audiencia Provincial de Alicante
11	Don Luis Rodríguez Vega	Juzgado Mercantil nº 4 de Barcelona
12	Don Pedro José Vela Torres	Sección 3ª Aud. Prov. de Córdoba
13	Don José Manuel de Vicente Bobadilla	Juzgado Mercantil nº 6 de Madrid
14	Don Manuel Díaz Muyor	Juzgado 1ª Instancia nº 7 de Tarragona
15	Don Rafael Fuentes Devesa	Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Alicante
16	Doña María Zulema Gento Castro	Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Pontevedra
17	Don Enrique García García	Pte. Sección 28 Audiencia Provincial Madrid
18	Don Alberto Arribas Hernández	Magistrado Secc. 28 Audiencia Prov. Madrid
19	Don Edorta José Etxarandío Herrera	Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao
20	Don Pedro María Gómez Sánchez	Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid
21	Don Alfonso María Martínez Areso	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción 3 Huesca
2ª PROMOCIÓN DE ESPECIALISTAS DE MERCANTIL (GRUPO I)		
21	Don José María Blanco Saralegui	Juzgado 1ª Instancia nº 4 de Ourense
22	Doña María Elena Corral Losada	Jgdo. 1ª Instª. 5 Las Palmas de Gran Canaria
23	Don Alfonso Muñoz Paredes	Juzgado Mercantil nº 1 de Oviedo
24	Don Ildefonso Prieto García-Nieto	Juzgado Mercantil Nº 1 de Pamplona
25	Don Luis Shaw Morcillo	Juzgado 1ª Instancia nº 4 de Jaén
26	Doña María Teresa Vázquez Pizarro	Juzgado Mercantil de Sevilla
27	Don Enrique Grande Bustos	Juzgado Mercantil nº 1 de Barcelona
28	Don Rafael Giménez Ramón	Juzgado Mercantil nº 1 de Castellón
29	Don Javier García Marrero	Juzgado Mercantil nº 6 Madrid (comisión servicio con relevación funciones)
30	Don Santiago Senent Martínez	Juzgado Mercantil nº 7 de Madrid
DESTINADOS EN JUZGADOS MERCANTILES EXCLUSIVOS (GRUPO II A)		
31	Don Víctor Fernández González	Juzgado Mercantil nº 1 Palma de Mallorca



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

32	Doña María Dolores de las Heras García	Juzgado Mercantil nº 1 de Murcia
33	Don Miguel Losada Terrón	Jdo. Mercantil 1 Las Palmas de Gran Canaria
34	Doña María Olga Martín Alonso	Juzgado Mercantil nº 1 Sta. Cruz Tenerife
35	Don Francisco Javier Fernández Álvarez	Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona
36	Doña María Dolores de las Heras García	Juzgado Mercantil de Murcia
37	Doña Mónica Matute Lozano	Juzgado Mercantil de La Rioja
DESTINADOS EN JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA O MIXTOS QUE ASUMEN LA MATERIA MERCANTIL (GRUPO II B)		
38	Don Luis Aurelio Sanz Acosta	Juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Salamanca
39	Don Roque Bleda Martínez	Juzgado 1ª Instancia nº 3 de Albacete
40	Don Eduardo M. Enrech Larrea	Juzgado de 1ª Instancia nº 6 de Lérida
41	Don Carlos Sánchez Sanz	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción 2 de Soria
42	Doña María Evelia Marcos Arroyo	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción 1 Palencia
43	Dª María Victoria Hernández Hernández	Juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Guadalajara
44	Don José María Tapia López	Juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Burgos
45	Don Miguel Ángel Navarro Robles	Juzgado de 1ª Instancia nº 6 de Badajoz

Conceder a los Magistrados anteriormente citados Comisión de Servicio para su asistencia al citado Encuentro, con derecho al percibo de las dietas y gastos de locomoción correspondientes.

3.- Autorizar la asistencia al mencionado Encuentro, como Directores del mismo, de **Doña Nuria Auxiliadora Orellana Cano**, Magistrada del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Cádiz, y **Don Antoni Frigola Riera**, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid, a los que se les concede la correspondiente Comisión de Servicio, con derecho al percibo de las dietas y gastos de locomoción correspondientes.

4.- Autorizar la asistencia al mencionado Encuentro, como Coordinadores o Intervinientes en Mesas Redondas, de los siguientes Magistrados: **Doña María del Mar Hernández Rodríguez**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Santander, **Don Luis Garrido Espá**, Magistrado de la Sección 15ª Audiencia Provincial de Barcelona, **Don Jacinto José Pérez Benítez**, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Pontevedra, **Don Enrique Sanjuán Muñoz**, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil de Málaga, **Don Fernando Caballero García**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 9 y Mercantil de Córdoba, **Don Francisco de Borja Villena Cortés**, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona, **Don Enrique García-Chamón Cervera**, Presidente de la Sección 8ª de la Audiencia Provincial de Alicante, **Don Ignacio Sancho Gargallo**, Presidente de la Sección 15ª de la Audiencia Provincial de Barcelona, y **Don Rafael Sarazá Jimena**, Magistrado



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

de la Sección 28ª de la Audiencia Provincial de Madrid, a los que se les concede la correspondiente Comisión de Servicio, con derecho al percibo de las dietas y gastos de locomoción correspondientes.

5.- Autorizar la asistencia al mencionado Encuentro, como Ponentes, de **Don Ignacio Arroyo Martínez**, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Autónoma de Barcelona y Presidente de la Asociación Española de Derecho Marítimo, y **Don José Antonio García-Cruces González**, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, autorizando los gastos de desplazamiento, alojamiento y dietas de manutención correspondientes a este último Ponente no perteneciente a la Carrera Judicial.

6.- Autorizar la asistencia al mencionado Encuentro, como Conferenciante de **Don Miguel López-Muñiz Goñi**, Secretario General de la Asociación de Jueces y Magistrados Jubilados de España (AMAJE), autorizándole el percibo de los gastos de desplazamiento, alojamiento y dietas de manutención.

7.- Autorizar el abono por las funciones de Dirección del Encuentro, Conferencias, Ponencias e Intervenciones en Mesas Redondas, con las cantidades que figuran en el Presupuesto que se adjunta. El Conferenciante Don Miguel López Muñiz Goñi no percibirá emolumento alguno por su intervención.

8.- Autorizar la asistencia al referido Encuentro de los Letrados del Consejo **Doña Rocío Pérez-Puig González y Don García Burgos de la Maza**, como Coordinadores del mismo, concediéndoles la correspondiente Comisión de Servicio, con derecho al percibo de las dietas y gastos de locomoción correspondientes.

9.- Aprobar el presupuesto para la ejecución de este Acuerdo, cuyo desglose por partidas y memoria explicativa se adjunta como Anexo II a la documentación correspondiente al mismo, que ha sido debidamente fiscalizado por la Intervención del mismo Consejo, delegando expresamente en el Secretario General la adopción de las medidas que, para la mejor ejecución de la actividad implique redistribución de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que ésta de lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

10.- Dar traslado de este Acuerdo a los Magistrados interesados, a los Ponentes, Coordinadores e Intervinientes en Mesas Redondas, al Presidente del Tribunal Supremo, al Presidente de la Sala Primera del Tribunal Supremo, a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, a los Presidentes de todos los Tribunales Superiores de Justicia y a los Letrados del Consejo Doña María del Rocío Pérez-Puig González y Don García Burgos de la Maza, en quien se delega la ejecución de este Acuerdo.

61º.- 1.- Aprobar la participación de hasta veinticinco miembros de la Carrera Judicial en el **Curso sobre “El acceso al empleo y a la función pública de las personas con discapacidad”**, que tendrá lugar en **Valladolid** los días 24, 25 y 26 de octubre de 2007, organizado en colaboración con la Fundación Aequitas.

2.- Aprobar un gasto de TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (39.541,84 Euros) con



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

cargo al programa 111.O de “Selección y Formación de Jueces y Magistrados” del presupuesto de este Consejo, para la realización del *Curso sobre “El acceso al empleo y a la función pública de las personas con discapacidad”*, en los términos recogidos en la presente propuesta; así como delegar expresamente en el Secretario General de este Consejo, la adopción de medidas de redistribución interna del gasto, siempre que no superen el importe máximo presupuestado. El citado gasto ha sido fiscalizado por la Intervención del mismo Consejo.

62º.- Tomar conocimiento del Informe emitido por el Servicio de Formación Continua en relación al **Curso “Políticas de igualdad y derecho social” (CU07118)**, que se celebrará en la ciudad de Málaga, los próximos días 15 y 16 de octubre de 2007, a requerimiento de la Comisión Permanente en su reunión de fecha 25 de septiembre de 2007 (Acuerdo 113º.3).

63º.- Modificar el Acuerdo nº 105 adoptado por la Comisión Permanente en su reunión de 25 de septiembre de 2007, por el que se autorizada *“la asistencia a la reunión de trabajo del Grupo de Investigación “Prestaciones e indemnizaciones en materia de accidentes de trabajo: Aspectos penales, civiles y laborales” (GI07079), que tendrá lugar el día 1 de octubre de 2007 a las 10.30 horas, en el Servicio de Formación Continua en Madrid, a los Magistrados incluidos en el Anexo I que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, concediéndoles licencia por estudios relacionados con la función judicial y comisión de servicio, con derecho a las indemnizaciones que reglamentariamente correspondan.”*, en el particular relativo a la fecha de la citada reunión que se pospone al día 4 de octubre de 2007, a las 12 horas, por motivos sobrevenidos a la organización de la misma. El resto del Acuerdo se mantiene en sus propios términos.

64º.- Conceder comisiones de servicio, a fin de participar en el **Programa de Intercambio de Autoridades Judiciales Iberoamericanas**, a los siguientes Magistrados por los días que se indican del intercambio, a sí como el día anterior y posterior a la realización del mismo para atender adecuadamente al desplazamiento:

- **Don Francisco Javier Forcada Miranda**, Juzgado de Primera Instancia nº 6 (de Familia) de Zaragoza, que viajará a **Perú** del 25 de noviembre al 8 de diciembre de 2007.
- **Don Vicente Ortega Llorca**, Presidente de la Sección 6ª de la Audiencia Provincial de Valencia, que viajará a **Perú** del 3 al 16 de diciembre de 2007.
- **Don Luis Arcos Pérez**, Juzgado de lo Social nº 1 de Córdoba, que viajará a **Brasil** del 23 de noviembre al 8 de diciembre de 2007.

Los gastos que se originen serán con cargo al presupuesto aprobado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión de 31 de enero de 2007 (Acuerdo nº 27).



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

65º.- Aprobar la participación de hasta cuarenta miembros de la Carrera Judicial en el **Seminario sobre “La prueba electrónica”**, organizado por CYBEX, y que tendrá lugar en **Madrid** los días 25 y 26 de octubre de 2007.

Aprobar un gasto de DIECINUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (19.058,97) con cargo al programa 111.O de “Selección y Formación de Jueces y Magistrados” del presupuesto de este Consejo, para la participación en el Seminario sobre “La prueba electrónica”, en los términos recogidos en la presente propuesta; así como delegar expresamente en el Secretario General de este Consejo, la adopción de medidas de redistribución interna del gasto, siempre que no superen el importe máximo presupuestado. El citado gasto ha sido fiscalizado por la Intervención del Consejo.

Conceder a los miembros de la Carrera Judicial seleccionados para participar en la referida actividad, comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.

66º.- Autorizar la ampliación del desplazamiento a **Estrasburgo** (Francia) del **DON JORGE OBACH MARTÍNEZ**, Jefe de Sección de Formación Inicial, para que junto a la ya autorizada asistencia a la reunión del **Programa HELP del Consejo de Europa** del 9 de Octubre de 2007, asimismo pueda acudir a la reunión de la **9ª Asamblea General de la Red de Lisboa del Consejo de Europa** a celebrar los días 10 y 11 de Octubre de 2007, otorgando la ampliación de la comisión de servicio en su día acordada (Acuerdos 59º y 71º adoptados en las reuniones de la Comisión Permanente de 27 de febrero y 8 de mayo de 2007, respectivamente) para que cubra los días de la actividad y en su caso el anterior y posterior por necesidades de desplazamiento.

Autorizar la asistencia en **Estrasburgo** (Francia) de **DOÑA NURIA BASSOLS MUNTADA**, Directora de la Escuela Judicial (o en quien ella delegue en su caso) y del Letrado Jefe de Área de Relaciones Externas e Institucionales de la Escuela Judicial, **DON FRANCISCO DE PAULA PUIG BLANES**, a fin de asistir a la reunión de la **Asamblea General de la Red de Lisboa del Consejo de Europa** a celebrar los días 10 y 11 de Octubre de 2007 y, en su caso, a la reunión del **Programa HELP del Consejo de Europa** del 9 de Octubre de 2007 otorgando la correspondiente comisión de servicio para que cubra los días de la actividad y en su caso el anterior y posterior por necesidades de desplazamiento.

Aprobar un crédito de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (4.697,68 €) con cargo al programa 111-O, delegando expresamente en el Secretario General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de las actividades implique redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no se supere el importe total de lo presupuestado. El citado crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

67º.- Aprobar el desarrollo del **Curso Monográfico sobre "Procesos de Incapacitación y familia"**, que tendrá lugar en la **Escuela Judicial de Barcelona** los días 22 al 26 de octubre de 2007 y nombrar como profesores invitados para intervenir en dicha actividad a:

1) Incapacidades

D. Enric Anglada Forns

Magistrado Audiencia Provincial de Barcelona

Dª Rosa Aragonés Aragonés

Magistrada-Juez de lo Penal nº 9 de Barcelona

Dr. Miguel Orós Muruzábal

Medico-forense. Profesor Asociado de Medicina Legal de la Escuela Judicial

Dr. Josep Ramos Montes

Director Médico del Hospital Psiquiátrico de Sant Joan de Déu

Dª Silvestra Moreno García

Presidenta de la Fundación Catalana de Asociaciones de Familiares de Enfermos mentales

Dª Assumpta Benito Verdaguer

Trabajadora social de los Servicios de Salud Mental del Hospital Sant Joan de Déu. Colabora con los Juzgados de Primera Instancia nº 40 y 59 de Barcelona (especializados en incapacitaciones).

2) Curso sobre "Procesos de Familia"

Dª Mercedes Caso Señal

Profesora del Área de Prácticas Tuteladas de la Escuela Judicial

Dª Margarita Carmen Pérez-Salazar Resano

Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Pamplona

Dª María del Mar Alonso Martínez

Magistrada-Juez de la Sección 12ª Audiencia Provincial Barcelona, Profesora de la Universidad Pompeu Fabra y del Centre d'Estudis Jurídics de la Generalitat de Catalunya

Dª Elena Farré Trapat

Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 17 de Barcelona

D. Joaquín Andrés Joven



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 12 Palma de Mallorca

D^a María Eulalia Blat Peris

Magistrada-Juez del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Sevilla

3) **Dictamen de especialistas y exploración de menores**

D. Joaquín Andrés Joven

Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 12 de Palma de Mallorca

D^a Mercedes Caso Señal

Profesora del Área de Prácticas Tuteladas de la Escuela Judicial

D. Juan Francisco Holgado Cortés

Psicólogo adscrito a los Juzgados de Primera Instancia de Palma de Mallorca

D^a Mercè Cartié Julià

Psicóloga adscrita a los Juzgado de Primera Instancia de Barcelona

Estos Profesores invitados tendrán derecho al abono de los honorarios que se establecen en la documentación de este Acuerdo y a la indemnización por gastos de desplazamiento que les corresponda de acuerdo con el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

Conceder comisión de servicio, con derecho a indemnización, los siguientes días:

22 de octubre de 2007 a:

D. Enric Anglada Forns

Presidente sección 18^a Audiencia Provincial de Barcelona

D^a Rosa Aragonés Aragonés

Magistrada-Juez de lo Penal nº 9 de Barcelona

23, 24 y 25 de octubre de 2007 a:

D^a Maria del Mar Alonso Martínez

Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 16 de Barcelona

D^a Elena Farré Trapat

Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 17 de Barcelona



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

D^a Margarita Carmen Pérez-Salazar Resano

Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Pamplona

D^a María Eulalia Blat Peris

Magistrada-Juez del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Sevilla

23 de octubre al 26 de octubre de 2007 a:

D. Joaquín Andrés Joven

Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 12 de Palma de Mallorca

26 de octubre de 2007 a:

D. Juan Francisco Holgado Cortés

Psicólogo adscrita a los Juzgados de 1^a Instancia de Palma de Mallorca

D^a Mercè Cartié Julià

Psicólogo adscrita a los Juzgado de 1^a Instancia de Barcelona

Interesar al Ministerio de Justicia la preceptiva licencia para la participación en dicha docencia el día 22 de octubre de 2007 del médico forense, **Don Miguel Orós Muruzábal**.

Delegar expresamente en la Directora de la Escuela Judicial la adopción de todas las decisiones que sean necesarias para la adecuada puesta en marcha y para resolver las incidencias que se deriven de la ejecución.

Aprobar en el caso necesario la superación de CUARENTA EUROS (40 €) por trayecto en el desplazamiento, ya sea en taxi u otro medio, al/ a los profesor/es invitado/s que lo justifiquen

Aprobar un crédito de VEINTIÚN MIL CIENTO TREINTA EUROS Y SETENTA CÉNTIMOS (21.130,70 €) para la realización de esta actividad que se imputarán al programa 111 O del Consejo General del Poder Judicial del año 2007, delegando expresamente en la Secretaría General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, implica redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas dan lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado. El citado crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

68º.- Aprobar la ejecución de la primera sesión de la **actividad multidisciplinar Justicia y sociedad**, que tiene por objeto el **tema “Deontología judicial”** y que tendrá lugar en la **Escuela Judicial en Barcelona** el día 17 de octubre de 2007, con la participación de las personas que se indican:

D. Carlos Gómez Martínez

Presidente de la Audiencia Provincial de Baleares



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

D. Ignacio Sancho Gargallo

Magistrado de la Sección 15ª de la Audiencia Provincial de Barcelona

Estos conferenciantes tendrán derecho al abono de los honorarios que se establecen en la documentación correspondiente a este Acuerdo y a la indemnización por gastos de desplazamiento que les corresponda de acuerdo con el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

Conceder Comisión de Servicio, con derecho a indemnización, el día 17 de octubre de 2007, al **Don Carlos Gómez Martínez**, Presidente de la Audiencia Provincial de Baleares, e **Don Ignacio Sancho Gargallo**, Magistrado de la Sección 15ª de la Audiencia Provincial de Barcelona.

Delegar expresamente en la Directora de la Escuela Judicial la adopción de todas las decisiones que sean necesarias para la adecuada puesta en marcha y para resolver las incidencias que se deriven de la ejecución.

Aprobar un crédito de DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS Y DIEZ CÉNTIMOS (2.353,10 €) para la realización de esta actividad que se imputarán al programa 111 O del presupuesto del Consejo General del Poder Judicial para el año 2007, delegando expresamente en la Secretaría General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, implica redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas dan lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado. El citado crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

69º.- Autorizar la celebración de una recepción en la sede de la Escuela Judicial en Barcelona el lunes 22 de octubre a los asistentes a la **III Conferencia Internacional sobre la Formación Judicial** y aprobar un crédito de NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA EUROS (9.460,00 €) para la actividad mencionada, que se imputará al programa 111.O del presupuesto para el año 2007 del Consejo General del Poder Judicial, delegando expresamente en el Secretario General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, implica redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado. El citado crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

El presente Acuerdo se adopta con el voto en contra del Vocal Don Juan Pablo González González.

70º.- Conceder comisión de servicio, sin derecho a gastos, durante los días 7 a 13 de octubre de 2007, a favor del Presidente de la Audiencia Provincial de Huelva, **DON JESÚS FERNÁNDEZ ENTRALGO**, a fin de impartir el **III Curso Internacional de Juicios orales**, en **México**. Todo ello en el marco del *Proyecto de Fortalecimiento de la educación judicial de los servidores del sistema judicial de los Estados de México*.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Recabar del interesado la remisión al Servicio de Relaciones Internacionales de memoria de la actividad realizada.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

71º.- 1.- Conceder comisión de servicio, del 3 al 5 de octubre de 2007, con derecho a indemnización de los gastos que procedan, conforme al presupuesto aprobado por la Comisión Permanente en fecha 24 de julio de 2007, a los miembros de la Carrera Judicial que se relacionan en el Anexo I que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, al objeto de asistir a las **IV Jornadas Nacionales sobre Comunicación y Justicia**, que se celebrarán en **Pamplona** en las expresada fechas y tendrán lugar en el Palacio de Justicia, sede del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

2.- Conceder comisión de servicio, del 3 al 5 de octubre de 2007, con derecho a indemnización de los gastos que procedan, conforme al presupuesto aprobado por la Comisión Permanente en fecha 24 de julio de 2007, al personal del Consejo General del Poder Judicial que se relaciona en el Anexo II, al objeto de participar en las citadas Jornadas.

3.- Autorizar, conforme al presupuesto aprobado por la Comisión Permanente en fecha 24 de julio de 2007, la indemnización de los gastos que procedan a los ponentes y a los funcionarios que prestan sus servicios en los Tribunales Superiores de Justicia y que se relacionan en el Anexo III, al objeto de participar en las expresadas Jornadas.

72º.- Autorizar un gasto máximo, por importe de MIL CUATROCIENTOS DOCE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (1.412,40 €), para sufragar el coste de la comida institucional a celebrar en **Pamplona** el próximo día 3 de octubre, a la que asistirán los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia con motivo de las **IV Jornadas Nacionales sobre Comunicación y Justicia**. El citado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

73º.- Autorizar el desplazamiento los días 23 a 28 de octubre de 2007 al Vocal del Consejo General del Poder Judicial **DON LUIS AGUIAR DE LUQUE**, invitado para participar en el **Seminario sobre Reforma de la Jurisdicción Constitucional** que se realizará del 24 a 26 de octubre de 2007 en **San José de Costa Rica**.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

74º.- Conceder comisión de servicio, sin derecho a gastos, al Letrado del Consejo, **DON JORGE CARRERA DOMENECH**, durante los días 4 a 6 de octubre de 2007, a fin de participar en la reunión del **Consejo de Dirección del Programa EUROSOCIAL**, en **Budapest** (Hungria).

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

75º.- Modificar el Acuerdo nº 47 adoptado por la Comisión Permanente de fecha 18 de septiembre de 2007, en el particular relativo a la empresa encargada de la realización de la **exposición “Justicia con Humor”**, que es la de **LA TIRA DE DIBUJOS S.L.**, y no la empresa que erróneamente figuraba en el Acuerdo mencionado.

76º.- Conceder comisión de servicio al Letrado del Consejo General del Poder Judicial, **DON JORGE CARRERA DOMÉNECH**, durante los días 7 al 14 de octubre de 2007, para asistir a reuniones los días 8 al 12 de octubre con representantes de la **Secretaría Pro Tempore del Supremo Tribunal de Justicia de Brasil** en **Brasilia**, con derecho a los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo II que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo,

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo II, que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales (código de actividad RICJI). Los citados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención del Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

77º.- Conceder a **DOÑA ELENA MARÍA GARCÍA DÍAZ**, Jueza sustituta de los Juzgados de Alcorcón, Aranjuez, Arganda del Rey, Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Móstoles, Navalcarnero, Parla y Valdemoro (Madrid) en el año judicial 2007/2008, licencia por estudios, con efecto retroactivo al día 1 de octubre de 2007, a fin de participar como Profesora en el **Curso “Los Juzgados de Violencia sobre la Mujer”**, organizado por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y Política Interior de la Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid.

78º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 170/07**, interpuesto por **DOÑA MONTSERRAT FERNÁNDEZ CABEZAS**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 26 de junio de 2007, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

79º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 172/07**, interpuesto por **DON RICARDO YÁÑEZ VELASCO**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 26 de junio de 2007, al que se acompaña el



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

80º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en **recurso de alzada nº 181/07**, interpuesto por **DON BASILIO MIGUEL GARCÍA MELIÁN**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 26 de junio de 2007, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

81º.- Designar a Don Juan Carlos Campo Moreno, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 186/07**, interpuesto por **DOÑA MARÍA ELENA CORRAL LOSADA**, contra Acuerdo del Presidente de la Sala de Vacaciones del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de 23 de agosto de 2007.

82º.- Designar a Don Carlos Ríos Izquierdo, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 187/07**, interpuesto por **DON ALBERTO DEL HOYO LÓPEZ Y OTROS**, Procuradores de los Tribunales, contra Acuerdo de la Junta de Jueces de Benavente de 24 de agosto de 2007.

83º.- Designar a Don Josep Alfons López Tena, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 188/07**, interpuesto por **DON ENRIQUE SANJUÁN Y MUÑOZ**, contra Acuerdo del Magistrado-Juez Decano de Málaga de 14 de septiembre de 2007.

84º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 178/07**, interpuesto por **DOÑA ROSARIO PILAR GUEDEA MARTÍN**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 26 de junio de 2007, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del acuerdo adoptado siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las doce horas, de la que da fe el Secretario de la misma, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL